



INFORME TÉCNICO JUSTIFICACIONES

EXPEDIENTE 0005-CP01-2025-000156

La Mesa de Contratación, tras la apertura del sobre B del expediente 0005-CP01-2025-000156, realizó un requerimiento de justificación a la empresa Vodafone España S.A.U. (en adelante Vodafone). Tal y como se recoge en la cláusula 13 del Pliego Regulador que rige esta contratación, la Mesa de Contratación considera dicha oferta económica como anormalmente baja. Se le comunica a la empresa anteriormente citada que el precio ofertado es inferior en más de veinte puntos porcentuales al precio máximo de licitación.

Mediante este requerimiento la mesa de contratación le concedía un PLAZO de CINCO DÍAS NATURALES, contando a partir del siguiente al de la notificación de esta comunicación, para que presentaran las justificaciones que considerasen oportunas.

La justificación presentada por Vodafone puede resumirse en los siguientes puntos:

- ✚ Vodafone dispone actualmente de la infraestructura necesaria para la prestación del servicio requerido por la DGTD. Dicha infraestructura se encuentra en su mayor parte amortizada en la actualidad, reduciendo significativamente los costes directos de implantación para la prestación del servicio demandado, lo que ha permitido ajustar la oferta para cumplir los requisitos del pliego sin comprometer la calidad de servicio ofertado.
- ✚ Vodafone es actualmente uno de los proveedores del servicio de la línea de Tránsito a Internet del Sistema Autónomo del Gobierno de Navarra, basado en la red de última generación de Vodafone sobre infraestructura de red de fibra óptica propia. Según se indica, la inversión está completamente amortizada en este momento.
- ✚ La propuesta de Vodafone respecto al anti-DDoS está basada en la solución de uno de los fabricantes líder en su ámbito a nivel global, Arbor Networks. Se trata de una solución proporcionada en la nube de Vodafone, sin necesidad de enrutar el tráfico de servicio a nubes de terceros. Todo el equipamiento de la red es propio de Vodafone, que no requiere la necesidad de instalar ningún equipamiento específico en el centro de datos del Gobierno de Navarra. La solución cuenta con una capacidad de servicio sin límite de caudal gestionado para proteger todo el tráfico que se curse a través de la línea de tránsito propuesta.

A la vista de los argumentos presentados por Vodafone, podemos afirmar que se justifica la oferta anormalmente baja, puesto que son los actuales prestatarios del servicio y no necesitan por tanto hacer nuevo despliegue que implique actuaciones de obra civil, tendido de nuevo cable o cambio

del equipamiento final. Asimismo, en lo relativo al servicio anti-DDoS, el hecho de que cuenten con infraestructura compartida en sus propios centros de proceso de datos, que pueda reutilizarse para más clientes y que no necesite utilizar servicios de terceros, les pone en una situación muy favorable para suministrar el servicio a un menor coste.

Es cuanto este equipo técnico eleva a la Mesa de Contratación para su aprobación

El Vocal Técnico

El Vocal Técnico

El Presidente

Andrés Garde Gurpegui

Jorge Agorreta Malumbres

Eduardo Zariquiegui Aldave